

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombre obedecen*

SUSCRIPCION.
en esta Capital.
un mes..... 12 rs. vn.

N. 442.

Martes 19 de Marzo de 1839.

EN LA PROVINCIA.
franco de porte.
un mes..... 14 rs. vn.
tres meses.... 40.

Sr. S. José Esposo de Ntra. Sra

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Habiendo ocurrido á esta Diputacion varios Procuradores Síndicos cesantes consultando si deben continuar en el desempeño de la comision que por acuerdo de 26 del último de Noviembre se les confirió para la formacion de los inventarios de sus respectivas jurisdicciones, ha tenido á bien declarar que como aquel encargo se les cometió por el carácter público de tales Procuradores Síndicos, han debido cesar en él desde que se verificó la renovacion periódica de las municipalidades, y pasar á sus sucesores los antecedentes que obrasen en su poder relativos á este negocio. Lo que se inserte en el Boletín oficial para inteligencia de estos funcionarios; advirtiéndoles por lo que pueda conducir al mejor acierto de su cometido, y para evitar en lo sucesivo nuevas consultas, que deberán arreglarse estrictamente á los siguientes artículos de la Real Instrucción de 5 de Abril de 1837.

1º Que el depósito ordenado por el mencionado Real Decreto de 6 de Octubre se entiende solo de los caudales, alhajas de oro, plata y piedras preciosas de considerable valor que no sean necesarios para el servicio ordinario y mantenimiento decente del culto en las Catedrales, Iglesias, Capillas, Ermitas y Santuarios de cualquiera clase; sin que en ningun caso deban comprenderse los efectos de propiedad particular á menos que se hallen en dichos parages sirviendo para el uso del mismo culto.

2º Que las alhajas de considerable precio que no puedan removerse del lugar que ocupan en los templos sin sufrir daño notable que disminuya su valor, mérito artístico, y aquellas que, como las reli-

quias, están de continuo espuestas á la veneracion de los fieles, se dejen en sus respectivos sitios bajo la fianza y personal responsabilidad de los Cabildos, mediante inventario.

3º Que lo necesario para el culto, mantenimiento ordinario de sus Ministros, y obras indispensables sea determinado respecto de cada Iglesia por una comision compuesta de dos de dichos Ministros nombrados por el Ayuntamiento respectivo, otros dos individuos de estey un comisionado de la Diputacion Provincial.

Santa Cruz de Tenerife 19 de Febrero de 1839.—El Marques de la Concordia.—P. A. D. L. E. D.—Blas Doreste Secretario.

INTENDENCIA DE CANARIAS.

Las Direcciones generales de Rentas Provinciales y Estancadas, con la fecha que marca me dicen lo que sigue:

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á estas Direcciones con fecha 9 del actual la Real orden siguiente.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se dijo á este de Hacienda con fecha 23 de Diciembre último lo que sigue.—Habiendo cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 25 de Octubre último y exposicion del Director general de Rentas Estancadas, manifestando que en muchos pueblos no se encuentra quien quiera encargarse de los Estancos sin el aliciente de quedar exentos de servir los cargos concejales. Enterada S. M. ha tenido á bien mandar diga á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, que con arreglo á la ley de 27 de Diciembre de 1836 y las demas que en ella se declaran vigentes respecto á Ayuntamientos, solo los empleados de Real nombramiento están exentos de servir los oficios municipales.—De orden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de

Hacienda lo traslado á V. S. para su inteligencia y usos convenientes.

Y estas Direcciones la trasladan á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1839.—Manuel Gonzalez Bravo.—José María Lopez.

Lo que se hace saber en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Santa Cruz 20 de Febrero de 1830.—Ventura de Córdoba.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE TENERIFE.

Nota de los precios señalados por el M. I. Ayuntamiento Constitucional de la Villa de S. Sebastian de la Isla de la Gomera, con arreglo á los cuales deberán pagarse los diezmos por los contribuyentes que no quieran satisfacer en especie segun está prevenido en las instrucciones de la materia.

Mostos de Vallehermoso de abajo y de arriba á 10 rs. vn. el barril.

De Agulo y Hermigua á 15 rs. vn. barril.

Del pago de Tamargada que está agregado al diezmo de Agulo á 10 rs. vn. barril.

De la Villa que está agregado al diezmo del pueblo de Hermigua de arriba á 8 rs. vn. 25 mrs.

De la jurisdiccion de Jerduñe y Alajeró que está agregado al diezmo de Hermigua de abajo á 8 rs. 25 mrs. barril.

Trigo. L. finega en todas las Ciudades 45 rs. vn.

Cebada. Id. 22 rs. 17 mrs.

Centeno. Id. 30 rs. vn.

Millo. Id. 40 rs. vn.

Papas. Id. blancas y bonitas 22 rs. 17 mrs.

Idem. Id. moradas ó Gomeras 25 rs. 14 mrs.

Sedas. En todos los pueblos á 30

rs. libra.

Queso. En id. á 1 rl. 8 mrs.

Lana. En id. á id. id.

Chicharos blancos á 45 rs. vn. fanega.

Idem Guanches, Chochos y Lentejones á 30 rs. id.

Habas y Lentejas de todas clases á 40 rs. vn. id.

Arbejas en todos los pueblos á id. id.

Garbanzos En id. á id. id.

Judias. En id. á 45 rs. vn. id.

Miel. La medida 1 rl. 30 mrs.

Cera. En todos los pueblos á 5 rs. vn. libra.

Lino, la docena de manojos en id. 5 rs. 22 mrs.

Ñames. El costal en id. á 15 rs.

Y por lo que respecta á las demas especies de estos diezmos de flores, quedan sus precios al convenio entre el rematador y cosecheros, quienes se arreglarán á la costumbre que haya en los pueblos, mediante á que no es posible fijarlos por la diversidad que estos frutos ocasionan y no conviniéndose se regularán á los valores corrientes.

El Carneto, á 11 rs. 8 mrs. cada uno.

La Borrega á 9 rs. 14 mrs. vn.

La Cabrilla, á 8 rs. 15 mrs.

El Castrado á 9 rs. 14 mrs.

Siendo estos precios los generales en toda la Isla, y por lo que respecta á la Cuatropea, que se esté á los precios que han sido de costumbre en dicha Isla de la Gomera.

Santa Cruz de Tenerife á 13 de Marzo de 1839.—Juan de Aguilar.

—José M. Silioto y Ballester.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

PRUSIA.

Colonia 12 de Febrero.—Se asegura hoy en esta ciudad que ademas de las dos divisiones de los cuerpos 7º y 8º que estan ya bajo el pié de guerra, van á ser movilizados otros dos cuerpos del ejército prusiano para marchar hácia las fronteras de Belgica. Cada uno de estos cuerpos debe presentar, segun dicen, una fuerza efectiva de 330 hombres de todas armas. De este modo las tropas prusianas quedarán escalonadas hácia aquella frontera en número de mas de 1000 hombres y serán por lo tanto mucho mas numerosas que el ejército de observacion que la Francia ha reunido en la frontera del Norte. Las fortalezas persianas del Bajo Rhin han sido abastecidas y municionadas abun-

dantemente hace poco tiempo. Es cuanto á la movilizacion de tropas federales, se sabe únicamente que los contingentes del 9º cuerpo de ejército que se compone de sajones hannoverianos, y las tropas de Hesse están prontas para marchar á la primera señal.

BELGICA.

Bruselas 16 de Febrero.—Los consejos de ministros se suceden rápidamente unos á otros, esperando el dia 19 en que el gobierno deberá explicarse francamente en el seno de las camaras. En dicho dia se entablará tal vez en estas una discusion tormentosa. Si la oposicion no consigue que sea rechazado el tratado definitivo, impuesto por la conferencia de Londres, defenderá tenazmente y palmo á palmo el terreno volcánico en el cual vá á verse colocada la suerte de la Belgica. Empiezan ya á llegar muchos diputados; los de la oposicion tienen una reunion esta misma noche: se cree que el manifiesto redactado por M. Doumortiel y M. Genbien será aprobado en ella y que se mandará imprimir tirando un número considerable de ejemplares. Los comités de los patriotas están, se puede decir, en sesion permanente.

En este estado de cosas el gobierno ha creído prudente reforzar la guarnicion de Bruselas con varios batallones de infanteria, y mañana deben llegar á las cercanias y arrabales de la capital dos regimientos de caballeria. Todos los depositos y almacenes de armas han sido evacuados y estas enviadas á Liejas y á Namur.

El rey y la familia real continúan residiendo en el palacio de Lacker. S. M. no vendrá á Bruselas mas que para presidir el consejo de ministros. Hoy ha sido recibido por S. M. el consejo municipal de Amberes, el cual ha leído una protesta que hace aquella ciudad contra las cláusulas del tratado, relativas á la navegacion del Escalda.

IDEM 17.

Ayer por la noche se manifestó cierta agitacion en el pueblo, pero sin ningun sintoma alarmante; de modo que la autoridad no creyó necesario hacer ninguna ostentacion de la fuerza pública, pero se mantiene muy alerta. No solo se ha aumentado hasta 50 hombres la guarnicion de Bruselas, sino que hay á

dos leguas de aqui un regimiento de infanteria y tres escuadrones de caballeria que en un momento acudirían en casa necesario.

Pero lo mas serio es que M. Merode, ministro de Estado, ha declarado esta mañana á varios amigos suyos, que estaba firmemente decidido á retirarse del ministerio antes del martes si no consigue reducir á sus colegas á una conducta mas energica: si persiste en esta resolucion pondrá al gobierno en un terrible compromiso. Pero M. de Merode es un hombre que se impresionará fácilmente y que obedece ante todo á los sentimientos del corazón: no sería difícil por tanto que sus colegas lograsen hacerle renunciar á un paso tan estrepitoso. Sin embargo, hasta saber que durante 24 horas ha permanecido firme en su resolucion para hacerse una idea de la gravedad é incertitud de la lucha que va á entablarse el martes 19.

ESPAÑA.

ARAGON.

TERUEL 25 de febrero.

Las facciones de Llangostera y Garcia con los batallones 1º y 2º llamados de Tortosa, han permanecido cuatro dias en los pueblos de Sta. Eulalia, Torremocha y Torrelacárcel con mas de 600 caballos; entre ellos corria la voz de que esperaban á Cabrera para ejecutar una grande empresa, el que llegó á Mirambel el dia 19 con 16 ordenanzas; pero en mi concepto dichas facciones se han estacionado en los referidos pueblos para comer, pues en la sierra les faltan las subsistencias, y prevalidos de que el general en jefe se hallaba el 18 en Murviedro y la division Ayerbe en Muniesa el 19 todo el pais lo han saqueado y las partidas que han destacado á los pueblos se han llevado hacia Cantavieja bastante ganado lanar y vacuno, harina, granos y cuantos efectos han encontrado; mientras que estas facciones desolaban la ribera del Cella y partido de Albarracin, el cabecilla Arévalo con 700 hombres de la faccion de Aroau y 70 caballos recorria Villed, Cubla y la sierra de Camarena recogiendo raciones de toda especie y mandando á los alcaldes que se las llevaran á la Puebla de San Miguel para la faccion del Turia que tambien se halla

hambrienta. De los siete batallones rebeldes que han permanecido en los referidos pueblos de Sta Eulalia &c. hay uno de quintos desarmados, quienes al primer encuentro se volverán á sus casas, los que debían ser armados con parte de los fusiles que los faluchos guardacostas ocuparon el 7 del que rige en el litoral de Tortosa; ha causado tanta sensacion esta presa en los rebeldes que Cabrera ha mandado que nadie hable de semejante suceso bajo pena de la vida, y para neutralizar tan desagradable noticia ha hecho circular la de que Cabañero viene de Navarra con 7000 infantes y 400 caballos. Tan pronto como los rebeldes supieron que la division Ayerbe habia entrado en Daroca, dejaron los pueblos que ocupaban y se dirigieron á Tortujada, Villalba-baja y Cuevas labradas (á una hora de esta capital), donde pernoctaron el 23 y ayer tomaron el camino de la sierra del Pobo. El general Ayerbe pasó la noche del 23 en Cella, y ayer á las seis de la mañana retrocedió hacia Monreal de donde habia salido en el anterior. El general en jefe sigue en Murviedro, y la brigada Amarillas se hallaba el 22 en el Toro.

BARBASTRO 27 de Febrero.

La faccion de L'angostera ha pasado nuevamente el Ebro por la parte de Sastago y dirigiendose á Monegros con el objeto de robar ganados y granos, para repararlos y conducirlos despues á sus guaridas de Cantavieja y Morella.

Esta operacion que hasta el dia les ha salido á medida de sus deseos, es de esperar se la impidan las tropas del ejército del Centro desbaratando nuevamente los puestos ó barcas que ocultan en el Ebro cuyo objeto se conseguiria si llegasen á castigar á los pueblos que los apoyan, pues de otro modo es imposible sufrieran estas incursiones los pueblos de Monegros, y se privaria al enemigo de la mayor parte de los recursos con que en el dia se mantiene.



De los diarios de la Habana recibidos por el correo llegado ántes de ayar, copiamos lo que vá á continuacion:

HABANA 18 de Enero.

El cónsul de S. M. en Veracruz me ha dado parte de la comunicacion que le hizo con fecha de 28 de Diciembre último, el Sr. Comandante de las fuerzas navales de Francia en el golfo de Méjico, Mr. Carlos Baudin, en el puerto de Veracruz, en el de Sacrificios ó en Anton Lizardo, todos los buques neutrales que se presenten: pero con la circunstancia de no permitir las descargas, encargándole al mismo tiempo que hiciera conocer á los españoles que toda tentativa de desembarco de la menor parte ó porcion de las mercancías, será considerada como una violencia del bloque despues de advertidos oportunamente y que como de hecho seguirá el inmediato secuestro del buque y de la carga: que ninguna embarcacion, escetuando los buques de guerra franceses ó extranjeros, no podrán, despues de puesto el Sol hasta que vuelva á salir, andar ni estacionar, sobre de ninguna parte de la costa comprensiva entre la punta de Zempoala y la barra de Alvarado, bajo la pena de ser apresados.

Lo que me ha parecido conveniente anunciar al comercio para su inteligencia. Habana 17 de Enero de 1838.—Ezepeleta.—Antonio Maria de la Torre y Cardenas, secretario.

IDEM.

GRAN BAILE EN LA FRAGATA FRANCESA IFIGENIA.

Correspondiendo á una honrosa invitacion hemos asistido en la noche de ayer al magnífico baile, con que el hijo del Rey de los franceses S. A. R. el principe de Joinville, obsequió suntuosamente á las damas notabilidades aristocráticas mercantiles, militares y financieras de la Habana, y demas personas de distincion de los buques nacionales y extranjeros surtos en su bahía. La cortesania francesa, esa *politesse* proverbial, característica del pueblo mas galante de Europa, brilló en todo su esplendor en tan escogida y numerosa concurrencia. La cubierta de la fragata de guerra *Ifigenia*, de esta nave, que pocos dias ántes en marcial contienda crugía al estampido del cañon, eran ayer

noche el bullicioso teatro del lucido festejo.

No nos es posible sin dar el debido tiempo al natural reposo, entrar en todos los pormenores que precedieron y acompañaron á esta funcion, digna del Principe que la presidía. La cubierta de la fragata estaba convenientemente dispuesta, y vistosamente alumbrada. Se habia aproximado lo suficiente la nave al muelle llamado de la Machina para que los botes pudiesen desempeñar brevemente el servicio de trasladar los concurrentes. La corbeta *La Criolla* que manda S. A. R., se hallaba iluminada con vistosos faroles de los tres colores de la bandera francesa, y otro buque fondeado á la inmediacion de la *Ifigenie*. A las ocho en punto de la noche, de una noche hermosísima, que alumbraba la luna esplendente del trópico, sonaron los cañonazos del primer saludo á la llegada del Exmo. Gobernador Capitan general de la isla D. Joaquin de Ezpeleta, y á cortos intervalos los que anunciaron la de las demas autoridades, que por su elevado cargo obtienen este honor distinguido.

Tres épocas notables tuvo este suntuoso baile como todos los de su clase. Las dos primeras horas fueron de la rigurosa etiqueta. Dió principio al sarao S. A. R. el principe de Joinville, bailando una danza con la señora Condesa de Villanueva, recibiendo sucesivamente igual obsequio las señoras Marquesa de Arcos, Doña Salomé y Doña Carmen Topete. Las bellas damas habaneras rivalizaban en el buen gusto de trages y prendidos. Parecia que todos los brillantes del Oriente adornaban ayer noche sus hermosas cabezas, y en efecto, es en esta parte verdaderamente asiático el lujo de nuestras damas cubanas. Entre las muchas hermosas que descollaban por el buen gusto y riqueza del adorno, solo citaremos á la señora Condesa de Fernandina, que vestia un lindo túnico de gros anteado, y cuya cabeza engalanaban riquísimos brillantes; á la señora Marquesa de Arcos, su hermana la señora de Armenteros, las señoritas Chacon, nietas del Sr. Conde Bayora, todas las señoritas Calvo y Cardenas, y otras muchas, que la premura del tiempo no nos permite nombrar.

El salon era un jardin que embalsamaban los mas exquisitos aromas. Es imposible sin haberlo visto formarse una idea exacta de su graciosa magnificencia, del vestibulo

chinesco que le servia de entrada, de las banderas, alumbrado y demas adornos. Todo estaba dispuesto con esquisito gusto, con el gusto francés. Ostentabase en la toldilla el trofeo de la cuádruple alianza: la bandera de Isabel II, coronaba el centro. Ocupaba el ambigú el espacio del entrepuente que media entre el palo mayor y el de mesana, dispuesto en mesas separadas, servida cada una con distinta bajilla, pero formando el conjunto de todas una figura regular. S. A. R. el Príncipe, obsequioso y afable, sirvió primero á las señoras auxiliado de las principales personas de su comitiva y escuadra. La reciproca confianza y la mas pura alegría reinaron constantemente en esta lucidísima y numerosa reunion, en cuyos animados diálogos é interesantes episodios escuchábamos á la vez los idiomas francés, inglés y español. Con la inevitable y bullicioso greca terminó el baile á las cuatro y media. ¡Llor al principe de Joinville, á la galanteria francesa, á la amabilidad de las hermosas habaneras!

Ademas de la noticia que antecede hemos sabido por cartas particulares, que el baile dado por S. A. R. el principe de Joinville a bordo de la fragata Yfigenia se calcula haber costado á S. A. 35.000 pesos fuertes, habiendo tenido dos bandas de música completas que tocaban sin cesar para bailar y en los intermedios. A todas las señoras que concurrieron regaló S. A. una cajita de carton pintada con tres divisiones; la de los costados llenas de dragées (confites), y en la del centro otra cajita de plata sobre dorada con las iniciales F. O. FRANCISCO DE ORLEANS,

NAVEGACION POR VAPORES A LA AMÉRICA DEL SUR.

Se ha presentado en Londres, á la tesoreria una representacion, entre cuyas firmas aparecen las de Baring, Gladstone, Rothschild y otras de comerciantes, banqueros y fabricantes respetables, pidiendo se establezca una linea mensual de paquetes de Falmouth á Madera, Canarias, islas de Cabo Verde, Pernambuco Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Ayres.

ADVERTENCIA.

En los numeros de ayer y ante ayer habrán notado los Sres suscritores á este periódico, que la noticia dada de la toma de un buque negro por los cruceros ingleses de la Costa de Africa salió en ambos: esta falta involuntaria se espera sea disimulada.

ELECCIONES.

Continuacion de la votacion en esta Capital para Diputados á Cortes, propuesta de Senadores y para la Diputacion provincial.

Votaron 23 individuos y obtuvieron mayoria de votos para

DIPUTADOS

D. Vicente Clavijo y Pló	22
D. José Bulnes y Solera	22
D. Francisco Bello y Lenard.	22
D. Gumersindo Fernandez Motin	21
D. Francisco Villaverde y Rey	19
D. Pedro Mariano Ramirez	18

SENADORES.

D. Diego Tolosa y Campos.	23
D. Manuel Monteverde y Tovar	22
D. Lope de Mesa y Ponte	21
Sr. Marques de la Fuente de las Palmas.	20
D. Antonio Porlier y Astiguieta	20
El Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula.	18

DIPUTADOS DE PROVINCIA

D. Bernardo Forstall	22
D. José Trujillo	21

EL LADRON ARREPENTIDO.

Cierto quidan por ladron
 En la carcel se encontraba
 Y un amigo le espresaba
 Su dolor y su afliccion:
 Una buena ocupacion
 Exortabale á tamar...
 Compadre, quiere callar?
 Le repone el penitente.
 Mi oficio fuera excelente
 Si me dejaran obrar.

El ojo recuperado.

Un infeliz se cayó
 Dando tan fuerte porrazo
 Que á pesar que puso el brazo,
 Un ojo se rebentó.
 Preguntandole al cirujano.
 Si lo perderá en la cura,
 Le respondió; ¡que locura!
 Si ya lo tengo en la mano!

VENTA DE BIENES Nacionales.

Habiéndose verificado el dia 15 del corriente el primer remate de la huerta situada en la Caleta de los Realejos denominada Punta Brava perteneciente al convento Dominico del Puerto de la Orotava, no habiéndose presentado postor alguno que mejorase la cantidad que se fijó para ese remate, consistente en 67.500 rs. el Sr. Juez de 1ª Instancia de esta capital, D. Domingo de Azcona y Calbo por un decreto del mismo dia quince ha dispuesto se proceda al 2º remate de la espresada finca, tomándose por tipo de él los mismos 67.500 rs y verificándose el dia 4 de Abril próximo de las diez á las once de su mañana en el parage de costumbre y ante las mismas personas que se verificó el primero.

Lo que se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de la espresada finca ocurran á hacer sus proposiciones,

Santa Cruz Marzo 18 de 1839—
 Francisco Diaz Leal,

EMBARCACIONES.

- 14 Para la Habana la Polacra española nombrada *Dorotea*, su capitan D. Pablo Miller: ademas de la carga que trajo de Cartagena, embarcó aqui 544 garrafones de aguardiente, 110 cajones de arroba de pastas, 22 quintales de almendra, 29 barriles de atun salalado, 40 fanegas judias, 400 quintales de papas, 500 cabos de ajos, y 2020 varas de esterilla
- 15 Salió la Corveta Olandesa nombrada *Mermin*, su capitan Plan-te con destino á Batavia.
- 17 Correo español núm. 4, con 5 dias de Cádiz; condujo un pasajero para aqui y tomó 40 reclutas, un oficial de la bandera, y 1 pasajero, todos para la Habana.

Editor responsable P. M. RAMIREZ
 Imprenta de EL ATLANTE.